



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/20292  
23 de noviembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

**CARTA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1988, DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ISLAMICA  
DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitir adjuntas copias de cinco notas verbales acerca de violaciones del derecho internacional cometidas por buques de la armada de los Estados Unidos destacados en el Golfo Pérsico y en el Golfo de Omán, dirigidas a la Embajada de Argelia por la Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., para su transmisión al Departamento de Estado de los Estados Unidos, y de los anexos a esas notas.

Mucho agradeceríamos se hicieran distribuir la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad Ja'afar MAHALLATI  
Embajador  
Representante Permanente

Anexo I

**NOTA DE FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DE 1988 DIRIGIDA A LA EMBAJADA  
DE ARGELIA EN WASHINGTON, D.C., POR LA SECCION DE INTERESES  
DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN**

La Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., saluda atentamente a la Embajada de Argelia y tiene el honor de adjuntar en dos copias, el texto original y una traducción no oficial, mensajes recibidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Se ruega respetuosamente que se transmita el texto original de esos mensajes al Departamento de Estado de los Estados Unidos y se informe a nuestra oficina de su respuesta a ellos.

Mensaje adjunto

Según la información recibida de funcionarios del Gobierno de la República Islámica del Irán, el 10 de abril de 1988, a las 9.20 horas, el buque número 19 de la armada de los Estados Unidos, violando los principios del derecho internacional establecido con su agresión en contra de la soberanía de la República Islámica del Irán, advirtió al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima de que no se aproximara más al buque.

El Gobierno de la República Islámica del Irán protesta en contra de esos actos injustificados de los buques de la armada de los Estados Unidos y pide insistentemente que de inmediato se les ponga fin, por ir en contra de la soberanía de la República Islámica del Irán.

Anexo II

**NOTA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1988 DIRIGIDA A LA EMBAJADA DE  
ARGELIA EN WASHINGTON, D.C., POR LA SECCION DE INTERESES DE  
LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN**

La Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., saluda atentamente a la Embajada de Argelia y tiene el honor de adjuntar en dos copias, el texto original y una traducción no oficial, mensajes recibidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Se ruega respetuosamente que se transmita el texto original de esos mensajes al Departamento de Estado de los Estados Unidos y se informe a nuestra oficina de su respuesta a ellos.

Mensaje adjunto

Según la información recibida de funcionarios del Gobierno de la República Islámica del Irán, buques de la armada de los Estados Unidos de América destacados en el Mar de Omán y el Golfo Pérsico introdujeron un factor de perturbación para las aeronaves iraníes de patrulla marítima en las fechas y horas que a continuación se indican:

A. Advertencias efectuadas por buques de la armada de los Estados Unidos

1. El 14 de abril de 1988 a las 9.24 horas, el buque número 975 de la armada de los Estados Unidos en la posición 2501 N y 5725 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2510 N y 5724 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
2. El 15 de abril de 1988 a las 17.03 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2417 N y 5956 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2358 N y 6020 E que, diciéndole que si quería quedar fuera de peligro, retomara el rumbo de 30 grados y siguiera volando sin apartarse de él.
3. El 16 de abril de 1988 a las 9.29 horas, el buque de la armada de los Estados Unidos número 65 en la posición 2430 N y 5921 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2434 N y 5914 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
4. El 16 de abril de 1988 a las 15.33 horas, el buque de la armada de los Estados Unidos número 967 en la posición 2620 N y 5550 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2621 N y 5538 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
5. El 17 de abril de 1988 a las 17.02 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2425 N y 5930 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2439 N y 5912 E, diciéndole que cambiara su rumbo.
6. El 18 de abril de 1988 a las 9.13 horas, el buque de la armada de los Estados Unidos número 1063 en la posición 2610 N y 5645 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2610 N y 5652 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
7. El 18 de abril de 1988 a las 9.47 horas, el buque de la armada de los Estados Unidos número 65 en la posición 2425 N y 5925 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2450 N y 5835 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.

8. El 19 de abril de 1988 a las 17.41 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2652 N y 5130 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2730 N y 5140 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
9. El 30 de abril de 1988 a las 13.12 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2445 N y 5928 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2457 N y 5958 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
10. El 7 de mayo de 1988 a las 11.15 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2530 N y 5702 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2536 N y 5708 E, diciéndole que cambiara su rumbo.

#### B. Persecución de aeronaves

1. El 15 de abril de 1988 a las 16.55 horas, un avión A-7 de los Estados Unidos en la posición 2411 N y 5956 E, persiguió a una aeronave iraní de patrulla marítima durante un lapso de 31 minutos.
2. El 15 de abril de 1988 a las 16.56 horas, un avión S-3 de los Estados Unidos en la posición 2408 N y 5951 E, persiguió a una aeronave iraní de patrulla marítima durante un lapso de 28 minutos.
3. El 16 de abril de 1988 a las 9.03 horas, un avión F-14 de los Estados Unidos en la posición 2458 N y 5808 E, persiguió a una aeronave iraní de patrulla marítima durante un lapso de 5 minutos.
4. El 17 de abril de 1988 a las 16.46 horas, dos aviones F-14 de los Estados Unidos números 107 y 202 y en la posición 2447 N y 5808 E, persiguieron a una aeronave iraní de patrulla marítima durante un lapso de 22 minutos.
5. El 18 de abril de 1988 a las 9.38 horas, dos aviones F-14 de los Estados Unidos en la posición 2502 N y 5758 E, persiguieron a una aeronave iraní de patrulla marítima durante un lapso de 27 minutos.
6. El 30 de abril de 1988 a las 13.43 horas, un avión F-14 de los Estados Unidos en la posición 2513 N y 5830 E, persiguió a una aeronave iraní de patrulla marítima durante un lapso de 5 minutos.

El Gobierno de la República Islámica del Irán protesta contra estas acciones ilegales del Gobierno de los Estados Unidos.

Anexo III

**NOTA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1988 DIRIGIDA A LA EMBAJADA DE  
ARGELIA EN WASHINGTON, D.C. POR LA SECCION DE INTERESES DE  
LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN**

La Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., saluda atentamente a la Embajada de Argelia y tiene el honor de adjuntar en dos copias, el texto original y una traducción no oficial, mensajes recibidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Se ruega respetuosamente que se transmita el texto original de esos mensajes al Departamento de Estado de los Estados Unidos y se informe a nuestra oficina de su respuesta a ellos.

Mensaje adjunto

Según la información recibida de funcionarios del Gobierno de la República Islámica del Irán, buques de la armada de los Estados Unidos, violando los principios del derecho internacional, perpetraron agresiones contra la soberanía de la República Islámica del Irán e introdujeron un factor de perturbación para las aeronaves iraníes de patrulla marítima que sobrevolaban el mar territorial de la República Islámica del Irán, en las fechas y horas que a continuación se indican.

1. El 17 de abril de 1988 a las 11.05 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2624 N y 5602 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima, sobrevolando el mar territorial de la República Islámica del Irán en posición 2624 N y 5548 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
2. El 1° de mayo de 1988 a las 12.47 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2545 N y 5647 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima, sobrevolando el mar territorial de la República Islámica del Irán en posición 2535 N y 5734 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
3. El 5 de mayo de 1988 a las 9.21 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en posición 2512 N y 5642 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima, sobrevolando el mar territorial de la República Islámica del Irán en posición 2551 N y 5714 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.

El Gobierno de la República Islámica del Irán protesta contra esas injustificables acciones de los buques de la armada de los Estados Unidos e insiste en solicitar que se les ponga término, pues son contrarias a la soberanía de la República Islámica del Irán.



Anexo IV

**NOTA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988 DIRIGIDA A LA EMBAJADA  
DE ARGELIA EN WASHINGTON, D.C., POR LA SECCION DE INTERESES  
DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN**

La Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., saluda atentamente a la Embajada de Argelia y tiene el honor de adjuntar en dos copias, el texto original y una traducción no oficial, mensajes recibidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Se ruega respetuosamente que se transmita el texto original de los mensajes al Departamento de Estado de los Estados Unidos y se informe a nuestra oficina de su respuesta a ellos.

Mensaje adjunto

Según la información recibida de funcionarios del Gobierno de la República Islámica del Irán, el 30 de abril de 1988, a las 9.10 horas, una aeronave SR-71 de los Estados Unidos que volaba a una altitud de entre 65.000 y 70.000 pies a una velocidad de 1.100 millas por hora violó el espacio aéreo de la República Islámica del Irán desde Bandar-e-Taheri hasta la región de Chabahar.

El Gobierno de la República Islámica del Irán protesta enérgicamente contra ese acto de la aeronave de los Estados Unidos, que constituye una flagrante agresión en contra de la soberanía de un Estado independiente.

Evidentemente, el Gobierno de los Estados Unidos será directamente responsable de toda repetición de ese tipo de actos.

Anexo V

**NOTA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988 DIRIGIDA A LA EMBAJADA  
DE ARGELIA EN WASHINGTON, D.C., POR LA SECCION DE INTERESES  
DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN**

La Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington, D.C., saluda atentamente a la Embajada de Argelia y tiene el honor de adjuntar en dos copias, el texto original y una traducción no oficial, mensajes recibidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Se ruega respetuosamente que se transmita el texto original de esos mensajes al Departamento de Estado de los Estados Unidos y se informe a nuestra oficina de su respuesta a ellos.

Mensaje adjunto

Según la información recibida de funcionarios del Gobierno de la República Islámica del Irán, buques de la armada de los Estados Unidos destacados en el Mar de Omán y el Golfo Pérsico introdujeron un factor de perturbación para las aeronaves iraníes de patrulla marítima en las fechas y horas que a continuación se indican.

A. Advertencias efectuadas por buques de la armada de los Estados Unidos

1. El 13 de diciembre de 1987, a las 9.19 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2445 N y 5805 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2551 N y 5754 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
2. El 20 de marzo de 1988, a las 9.17 horas, el buque número 976 de la armada de los Estados Unidos en la posición 2515 N y 5702 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2521 N y 5709 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
3. El 25 de marzo de 1988, a las 6.23 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2345 N y 5935 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2416 N y 5842 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
4. El 2 de abril de 1988, a las 16.20 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2455 N y 5715 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2501 N y 5717 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
5. El 2 de abril de 1988, a las 16.41 horas, un buque de la armada de los Estados Unidos en la posición 2420 N y 5747 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2431 N y 5717 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
6. El 10 de abril de 1988, a las 9.10 horas, el buque número 58 de la armada de los Estados Unidos en la posición 2500 N y 5705 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2521 N y 5700 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
7. El 10 de abril de 1988, a las 9.15 horas, el buque número 41 de la armada de los Estados Unidos en la posición 2501 N y 5650 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2503 N y 5710 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.

8. El 10 de abril de 1988, a las 11.05 horas, el buque número 1063 de la armada de los Estados Unidos en la posición 2510 N y 5640 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2530 N y 5705 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.
9. El 11 de abril de 1988, a las 8.44 horas, el buque número 1063 de la armada de los Estados Unidos en la posición 2548 N y 5648 E, hizo una advertencia al piloto de una aeronave iraní de patrulla marítima cuya posición era 2546 N y 5652 E, diciéndole que no se aproximara más al buque.

**B. Persecución por una aeronave de los Estados Unidos**

1. El 25 de marzo de 1988, a las 16.05 horas, una aeronave F-14 de los Estados Unidos en la posición 2455 N y 5745 E persiguió a una aeronave iraní de patrulla marítima durante 10 minutos.

El Gobierno de la República Islámica del Irán protesta contra esos actos ilícitos del Gobierno de los Estados Unidos.